

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OXKUTZCAB
2015-2018
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA**

Referencias: Contrato N°. IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/16

Nombre de la obra:	Construcción de drenaje pluvial en la calle 52 de la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán		
Inversión Total Ejercida:	\$521,911.18	Nº. De obra:	IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/16
Inversión Fiscal	\$521,911.18	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesión de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$	Fecha de inicio contrato:	16 de julio de 2018
		Fecha de inicio real:	16 de julio de 2018
Fondos:	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	Fecha de terminación contrato:	14 de agosto de 2018
		Fecha de terminación real:	11 de agosto de 2018
Ejercicio:	2018	Ejecutor:	Bernardo Mex Cocom

Nº. Fianza anticipo:	no aplica	Importe:	\$ no aplica	Afianzadora:	Afianzadora Sofimex S.A.
Nº. Fianza cumplimiento:	2236055	Importe:	\$ 52,191.11	Afianzadora:	Afianzadora Sofimex S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	2236055	Importe:	\$ 52,191.11	Afianzadora:	Afianzadora Sofimex S.A.

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si				
Factura:	\$	\$312,280.86	\$ 209,630.32	\$	\$	\$	\$ 521,911.18
Cuerpo de Estimación:		si	si				
Carátula Resumen		si	si				
Generadores:		si	si				
Fotografías:		si	si				

En la localidad de **Oxkutzcab**, Municipio de **Oxkutzcab** del Estado de Yucatán, siendo las **11.15 hrs.** Del día **17** del mes de **agosto** del año **2018** El **Lic. Freddy Antonio Villarreal Mis**, Presidente municipal constitucional; el **Ing. Bernardo Mex Cocom**, representante de la entidad ejecutora; el C. representante de la dependencia normativa; el representante del gobierno del Estado de Yucatán; el C. representante del Comité de Obra de la comunidad beneficiada. Habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12.20 Hrs. En el mismo lugar y Fecha de su apertura.

Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2015-2018
MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN

Lic. Freddy Antonio Villarreal Mis
Presidente Municipal y del Coplademur

C. Cinthia Arely Novelo Aguilar
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora



Ing. Bernardo Mex Cocom

Representantes de la Dependencia Normativa

Representantes de la Secretaria de _____ Del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la comunidad beneficiada

C.
Presidente del comité de obra

C.
Vocal de control y vigilancia del Comité de Obra

C.
Vocal del Comité de Obra

C.
Vocal del Comité de Obra



AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2015-2018
Q'XKUTZ'KAB, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB
2015-2018
ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y
OBLIGACIONES
CONTRATO N° IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/16

H.. Ayuntamiento Constitucional
 2015-2018
 Oxkutzcab, Yucatán

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas , 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **Oxkutzcab**, municipio de **Oxkutzcab** del estado de Yucatán, siendo las **11.15 hrs.** Del día **17 de agosto** del año **2018** , se reunieron en el sitio de la obra el **Lic. Freddy Antonio Villarreal Mis** presidente municipal constitucional, el **C. Cinthia Arely Novelo Aguilar** secretario municipal , el **Ing. Bernardo Mex Cocom.** Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

Nombre de la obra:	Construcción de drenaje pluvial en la calle 52 de la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán		
Inversión Total Ejercida:	\$521,911.18	Nº. De obra:	IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/16
Inversión Fiscal	\$ 521,911.18	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesión de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$	Fecha de inicio contrato:	16 de julio de 2018
		Fecha de inicio real:	16 de julio de 2018
Fondos:	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	Fecha de terminación contrato:	14 de agosto de 2018
		Fecha de terminación real:	11 de agosto de 2018
Ejercicio:	2018	Ejecutor:	Bernardo Mex Cocom

Fianza anticipo:	no aplica	Importe: \$no aplica	Afianzadora: Afianzadora Sofimex S.A.
Nº. Fianza cumplimiento:	2236055	Importe: \$ 52,191.11	Afianzadora: Afianzadora Sofimex S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	2236055	Importe: \$ 52,191.11	Afianzadora: Afianzadora Sofimex S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si				
Factura:	\$	\$312,280.86	\$209,630.32	\$	\$	\$	\$ 521,911.18
Cuerpo de Estimación:		si	si				
Carátula Resumen		si	si				
Generadores:		si	si				
Fotografías:		si	si				



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2015-2018

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/16

H. Ayuntamiento Constitucional
2015-2018
Oxkutzcab, Yucatán

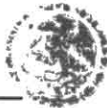
AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **12.20 hrs.** en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

Lic. Freddy Antonio Villarreal **MIS**
Presidente Municipal



AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN

C. Cinthia Arely Novelo Aguilar
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

Ing. Bernardo Mex Cocom